

Falle en derecho, señora juez. Que la justicia no sea instrumento de venganza.



Juan Lozano

CONSEJERO GENERAL DE MEDIOS Y DECANO 20.07.2025 21:30 Actualizado: 21.07.2025 00:00

Señora juez Sandra Heredia:

Me dirijo a usted con respeto por su investidura y por su idoneidad. El reparto judicial le entregó el caso más importante del derecho penal en la historia de Colombia. Por su significado e implicaciones, cualquiera que sea la decisión, su fallo sobre Álvaro Uribe será objeto de los más rigurosos análisis de la academia penal en Colombia y el mundo.

Su fallo se convertirá anticipadamente en la vara con la que usted será medida por siempre, más allá de los aplausos efímeros de algunos y las presiones circunstanciales de otros.

La dignidad de su nombre, de aquí en adelante, estará referida a la calidad de su fallo.

Pocas veces se expresan con tanta nitidez las exigencias que la nación entera le impone a un juez: probidad, integridad, independencia, profundidad, serenidad y rigor para hacer brillar la majestad de la justicia como un elemento indispensable para garantizar el Estado de derecho y la institucionalidad republicana.

En medio de esta perturbación sistémica que vive Colombia, millones de colombianos exigimos que la justicia no se convierta en una caja de resonancia de las venganzas o los desafectos políticos ni en una herramienta al servicio de una ideología para golpear selectivamente, condenar selectivamente y absolver selectivamente.

Por eso, señora juez, con todo respeto se lo expreso, falle en derecho.

Falle en derecho, señora juez.

Su compromiso no es ni puede ser con un bando político. Ni con una militancia. Su único compromiso ha de referirse al rol casi sagrado que se le ha conferido... decidir si un hombre debe ir o no a la cárcel.

Nada más oprobioso para cualquier juez en el mundo que condenar a un inocente, sobre todo en una sociedad que está hastiada de la escandalosa impunidad que ha cobijado a los máximos responsables de crímenes atroces y crímenes de lesa humanidad.

\* \* \* \*

La defensa de Álvaro Uribe la recusó, y la administración de justicia negó la recusación. Luego, el propio abogado defensor de Álvaro Uribe, Jaime Granados, le dijo al diario ‘El País’: “Aspiramos a que de la misma manera en la que se comportó con imparcialidad durante la práctica de pruebas, actúe así en la valoración de los alegatos. Es nuestra aspiración que ella actúe imparcialmente y, si lo hace, estamos convencidos de que será un fallo absolutorio porque las evidencias fueron concluyentes”.

Después de leer un juicioso documento que ha preparado María Clara Posada, le pregunto con respeto, señora juez:

¿Advirtió usted las contradicciones múltiples durante las audiencias de los testigos “estrella” de la Fiscalía Juan Guillermo Monsalve, Carlos Enrique Vélez y Deyanira?

¿Advirtió usted que ni han tenido contacto con Uribe ni lo conocen personalmente?

¿Y no han sido Monsalve y Vélez señalados por familiares y amigos como mentirosos compulsivos?

Su compromiso no es ni puede ser con un bando político. Ni con una militancia. Su único compromiso ha de referirse al rol casi sagrado que se le ha conferido... decidir si un hombre debe ir o no a la cárcel

¿No debe acaso la decisión judicial basarse exclusivamente en las pruebas practicadas en el juicio y no deben excluirse las pruebas procedentes de interceptaciones ilegales, así como las que violen la confidencialidad de las comunicaciones abogado-cliente o las que se deriven de dispositivos ocultados a la justicia y grabaciones editadas o mutiladas?

Pero, más allá de todo eso, y lo pregunto después de haber seguido al detalle este tormentoso proceso, ¿es que, más allá de que Cadena no informaba a Uribe sobre lo que estaba haciendo, existe acaso una evidencia, una sola evidencia, que vincule a Uribe solicitando algo indebido?

Debo confesarle, señora juez, que, por Colombia, me atormenta la idea de que los victimarios de siempre, los que siguen impunes, vayan a imponer el relato.

Y le confieso que me decidí a escribirle, señora juez, al conocer las declaraciones de Timochenko y Diosdado Cabello contra Álvaro Uribe, pretendiendo influir en la justicia colombiana.

No permita usted que conviertan la administración de justicia en un instrumento de revancha política.

Falle en derecho, señora juez. Y que Dios la ilumine.

JUAN LOZANO